



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE FIRMAR LA PROCLAMA
DE LA SEMANA DE SEGURO SOCIAL**

12 DE AGOSTO DE 1988

LA FORTALEZA

Me alegra estar tan bien acompañado en esta mañana, en que nos hemos reunido para proclamar la semana del 14 al 20 de agosto como la Semana del Seguro Social. Hace 38 años desde que se extendiera a Puerto Rico la Ley del Seguro Social. Un programa de gran beneficio, que brinda a nuestra ciudadanía tranquilidad sobre el futuro y la tan necesaria seguridad económica a los trabajadores retirados, a los incapacitados, tanto como a sus familiares dependientes, las viudas, los huérfanos y padres de edad avanzada.

No hace falta describir la importancia de este programa que todos empezamos a conocer en la adolescencia, cuando nos entregan por primera vez la tarjeta con un número --que tanto trabajo cuesta a muchos aprender. Sabemos que el eficiente servicio de nuestras oficinas de Seguro Social, atiende las necesidades de más de 558 mil puertorriqueños, lo que representa más de \$150 millones de dólares mensuales en beneficios para nuestros retirados, para nuestros trabajadores

incapacitados, y los sobrevivientes en los casos de muerte.

Sí queremos reconocer la labor y felicitar a los 417 empleados del Programa de Seguro Social que atienden diligentemente a todo el país. Siendo pocos en número, logran sin embargo tramitar en apenas 19 días la adjudicación de los beneficios por retiro. El pueblo de Puerto Rico se siente satisfecho de los esfuerzos que ustedes hacen por servir cada día mejor al pueblo puertorriqueño. Apreciamos las nuevas iniciativas que han aligerado y ampliado sus servicios. Sabemos que hoy, el 52% de las solicitudes de este pueblo se procesan por teléfono. Con el nuevo Sistema de Citas, nuestros ciudadanos no están expuestos a largas esperas. Ustedes han sido ejemplares al extender el tiempo de atención al público abriendo sus oficinas a las 7:30 de la mañana y aún más temprano en Caguas y Humacao. Sabemos que ya hay 7 oficinas automatizadas, las cuales están conectadas directamente a la oficina central en Baltimore. Y

que próximamente inaugurarán un nuevo servicio por teléfono para aumentar aún más la calidad de las labores del Seguro Social en Puerto Rico.

Por eso hoy quiero felicitarlos, por ser exponentes del servicio que queremos para nuestro pueblo puertorriqueño. Y que hoy está muy dignamente representado por un buen número de ciudadanos de edad avanzada.

El avance en el área del Seguro Social en nuestra isla, es un ejemplo más de la capacidad de los trabajadores puertorriqueños y de los frutos que se pueden conseguir a través de la colaboración y el buen entendimiento que hemos establecido con el Gobierno Federal en estos 4 años. Gracias a él nuestro pueblo ha recibido aumentos importantes en las aportaciones federales a diversos programas de importancia.

Es un gran logro que nuestros esfuerzos en este cuatrienio hayan conseguido, por primera vez, la paridad con los demás estados de la Unión, en el sistema de pagos de MEDICARE. Esto ha significado

desembolsos adicionales de \$45 millones en tres años. De hecho, en el programa de MEDICARE hemos conseguido un aumento de un 63% en estos 4 años.

Igualmente importante es el que se haya incluido a Puerto Rico en los múltiples beneficios nuevos que existen en el MEDICARE dirigidos a cubrir las enfermedades crónicas de envejecientes incapacitados. Con este programa --que beneficiará a 310,000 participantes de MEDICARE-- los envejecientes que sufren de enfermedades crónicas, tienen cubiertos los gastos de medicinas y de hospital sin el límite de 60 días que había antes. Lo cual se logró con el establecimiento de una prima mensual más baja para Puerto Rico, de \$1.20, tres veces más baja que en Estados Unidos.

Esta buena y justa medida para nuestros conciudadanos de edad avanzada, se une a otros esfuerzos legislativos recientes, de carácter local, con que hemos beneficiado a nuestros ciudadanos mayores: (1) la creación reciente de la Oficina de la Vejez para atender mejor sus

necesidades; (2) la ley con que hemos protegido la propiedad inmueble de embargos por contribuciones adeudadas, cuando ésta constituye la vivienda única de un envejeciente; y (3) la enmienda a la ley del Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia para niños, con que eliminamos el requisito de edad, para beneficiar también a nuestros envejecientes con tratamiento especializado.

Amigos míos, hoy es un buen día para todos los que comparten, como yo, el pensamiento de Ramos Antonini de que "Todas las luchas, todos los esfuerzos, que se realizan en la comunidad constituida en sociedad, son actividades, esfuerzos, mecanismos conducentes en último análisis al supremo ideal de la Justicia." Porque hoy queremos reconocer los esfuerzos y luchas de nuestros servidores del Programa de Seguro Social que con dedicación benefician a nuestro pueblo.

Por eso, me enorgullece firmar esta Proclama en reconocimiento a nuestros servidores del Seguro Social.